

Río Gallegos, 16 de febrero de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.921/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos y materiales para la realización de trabajos de construcción del cerco medianero de la Casa 9 en el Campus Universitario, recientemente recuperada, tal lo establecido por la Justicia Federal de la causa UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL (UNPA) c/ VIDELA, CARLOS JAVIER Y OTROS S/CIVIL-COMERCIAL-VARIOS, que se tramita bajo expediente N° 9744/2020, tal lo informado por el Secretario de Administración, mediante Nota N° 1012/21;

QUE obra informe y listado de materiales presentado por el responsable del control de obras nuevas de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE por Nota N° 0963/21 la Dirección General de Economía y Finanzas, certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el pedido y propone que la Jefatura del Departamento Compras proceda a su adquisición por medio del sistema de compras DIAGUITA;

QUE en el marco de la Pandemia por el Covid-19, se realizaron las convocatorias vía e-mail a diferentes firmas a participar en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 309/21 fijándose como fecha de apertura de ofertas el día 09 de noviembre de 2021 a las 09:30 horas;

QUE se recibieron correos electrónicos presentando ofertas las siguientes firmas: SINERGIA COLOR S.A. (CUIT N° 30-71587526-4) por un importe de PESOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE (\$ 77.312,00) y EL TEHUELCHÉ S.A.C.I.C.I. (CUIT N° 33-50448711-9) por un importe de PESOS DOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 2.055.960,00);

QUE obra Cuadro Comparativo y Acta de Apertura N° 339/21 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 309/21;

QUE obra Informe Técnico N° 291/21 y Dictamen de Evaluación N° 288/21, mediante los cuales se recomienda la adquisición a la firma SINERGIA COLOR S.A. (CUIT N° 30-71587526-4) por un importe PESOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO (\$ 62.208,00) y a la firma EL TEHUELCHÉ S.A.C.I.C.I. (CUIT N° 33-50448711-9) por un importe de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA (\$ 1.000.260,00), atendiendo a las ofertas de menor precio;

QUE por Nota N° 187/21 el responsable del control de obras nuevas de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que la necesidad de materiales se ha visto modificada, por reajuste de proyecto;

QUE la Dirección General de Economía y Finanzas por Nota N° 1036/21, requiere la autorización de la disminución de la compra de los materiales o la anulación de los actuados;

QUE el Secretario de Administración avala continuar con el trámite dado la necesidad de asegurar las instalaciones en cuestión y que el gasto es menor al estimado;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia, Ordenanzas N° 222-CS-UNPA y 223-CS-UNPA;

QUE el gasto total asciende a la suma de PESOS UN MILLON SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 1.062.468,00);

QUE mediante las Disposiciones N° 134/2020 y 152/2020 se establecieron los mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el COVID -19;

QUE obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Administración;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

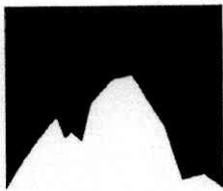
ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de PESOS UN MILLON SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 1.062.468,00) y adjudicar a la firma SINERGIA COLOR S.A. (CUIT N° 30-71587526-4) la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO (\$ 62.208,00) y

///



DISPOSICIÓN

N° 029/2023



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

a la firma EL TEHUELCHÉ S.A.C.I.C.I. (CUIT N° 33-50448711-9) la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA (\$ 1.000.260,00), bajo la modalidad de Contratación Directa por Compulsa Abreviada CDC 309/21 tendiente a la adquisición de insumos y materiales para la realización de trabajos de construcción del cerco medianero de la Casa 9 en el Campus Universitario y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR lo actuado por la Secretaría de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos, y afectar el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 1.1.- TESORO NACIONAL.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISO 2.- Bienes de Consumo.- Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 103.- Secretaría de Administración.-Sub Unidad 000.-

R.0005.002.103.000.16.45.00.00.09.00.2.7.1.0000.1.21.3.4.-.....\$ 1.000.260,00.-

R.0005.002.103.000.16.45.00.00.09.00.2.5.5.0000.1.21.3.4.-.....\$ 62.280,00.-

PRESUPUESTO 2021.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG